



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00340579- -UNC-ME#FCC

VISTO

EL EX-2022-00340579- -UNC-ME#FCC por el cual el Secretario de Posgrado, Prof. Gustavo Daniel Urenda, solicita la designación de los integrantes del Consejo Académico de la Carrera Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que conforme a la RD N° 177/2018 artículo 38 los miembros del Comité Académico durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Que se hace necesario designar nuevos integrantes.

Que la Sra. Decana elevó al H. Consejo Directivo la lista de los Consejeros propuestos conforme el siguiente detalle: MIEMBROS TITULARES los Doctores: Corina Ilardo, Nidia Abatedaga, Sebastián Gago, Pablo Ponza y Esteban Juárez; como MIEMBROS SUPLENTEs las doctoras: Dra. Ximena Cabral y Cecilia Blanco

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. – Designar como integrantes del Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro años, a quienes se indican a continuación:

TITULARES

1 - Dra. Corina Ilardo

2 - Dra. Nidia Abatedaga

3 - Dr. Sebastián Gago

4 - Dr. Pablo Ponza

5 - Dr. Esteban Juárez

SUPLENTE

1 - Dra. Ximena Cabral

2 - Dra. Cecilia Blanco

Artículo 2º.- Protocolícese. Gírese a la Secretaría de Posgrado para la notificación de los docentes designados. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS